

C-052

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IMIEM- LP-020-2020
PARA REFACCIONES, Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE
LABORATORIO (TOMAS DE OXIGENO, AIRE Y VACIO).**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **quince horas** del día **veintisiete de diciembre del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Procesos de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. IMIEM-LP-020-2020 para REFACCIONES, Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (TOMAS DE OXIGENO, AIRE Y VACIO)** y que los **C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios** han emitido el **ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/051/2020/03**, en términos de los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 88 y 89 de su Reglamento; se emite el presente Fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación y documentos originales al representante legal de la empresa adjudicada y asistentes a este acto.

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057, POBALIN-059 fracción VIII del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2020, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:
 - 1.1. Que mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios 236 y 237 presentada por el Hospital para el Niño y Hospital de Ginecología y Obstetricia donde solicitaron la **REFACCIONES, Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (TOMAS DE OXIGENO, AIRE Y VACIO)**.
 - 1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica las suficiencias presupuestales en los términos siguientes:

REQ.	ÁREA	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
		FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
236	HGO	19-446	020302030106	2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$998,867.89
237	HPN	19-427	020302020101			\$2,961,982.67
TOTAL:						\$3,960,850.56

2. Que con fecha **27 de septiembre de 2020**, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la habilitación de los días del **28 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre del presente año** en un horario de 9:00 hrs a 18:00 horas, para la realización de actos relacionados con la substanciación de procesos adquisitivos.

3. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33 y 35 de la Ley de Contratación del Estado de México y Municipios, se publicó en fecha **21 de diciembre de 2020**, en los periódicos **"SOL DE TOLUCA"** y **"EL UNIVERSAL"**, así como en el portal electrónico **COMPRAMEX**, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de Licitación Pública número **IMIEM-LP-020-2020** para la adquisición de **REFACCIONES, Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (TOMAS DE OXIGENO, AIRE Y VACIO)**.
4. Una vez que se realizó la Venta de Bases de la Licitación Pública No. **IMIEM-LP-020-2020** los días **21, 22 y 23 de diciembre de 2020**, donde se registró la compra de las mismas por un solo proveedor: **"ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR, S.A. DE C.V."**
5. Con fecha **24 de diciembre de 2020** y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el servidor público designado se reunió para llevar a cabo "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Licitación Pública No. **IMIEM-LP-020-2020, PARA REFACCIONES, Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (TOMAS DE OXIGENO, AIRE Y VACIO)** con la participación de un licitante debidamente registrado en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo 82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:
 - 5.1. De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de un asistente, siendo el licitante **"ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR, S.A. DE C.V."** representado por el C. David Musy Badillo.
 - 5.2. Con relación al inciso "d" del Orden del Día, el Servidor Público designado y con base al orden de registro en la lista de asistencia, solicitó al oferente participante presentar su propuesta técnica para el análisis cuantitativo de la misma.
 - 5.3. En el inciso "e" del Orden del Día, el Servidor Público designado, realizó la apertura de esta.
 - 5.4. En desahogo de los puntos "f" se procedió a realizar la revisión cuantitativa del aspecto técnico de la propuesta de la empresa.
 - 5.5. A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el Servidor Público designado informó el nombre o razón social de la empresa que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo la empresa:

"ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR, S.A. DE C.V."

Conforme a los incisos "h" e "i" el Servidor Público designado realizó la apertura de la propuesta económica, efectuando la revisión cuantitativa a la empresa **"ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR, S.A. DE C.V."** ya que cumplió con lo solicitado en el aspecto técnico de las bases.

- 5.6. Cumpliendo con el inciso "j" el Servidor Público designado procedió a dar a conocer el resultado del análisis y evaluación de la propuesta económica, mediante la declaratoria en voz alta de aceptación de esta siendo la empresa:

La empresa **"ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR, S.A. DE C.V."** cotiza 38 partidas con un monto total para **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (TOMAS DE OXIGENO, AIRE Y VACIO)** de \$3,913,900.00 (Tres millones novecientos trece mil novecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

5.7. Para finalizar con el inciso "I" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó al licitante que el resultado de esta etapa se comunicaría, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.

6. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 051/2020**, la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

I.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II y III 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 70 fracción XXI y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

- I.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta- técnico-económica, verificando en todos los casos, está cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en la solicitud de Participación.
- I.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- I.3. El comportamiento de los oferentes ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- I.4. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Solicitud de Participación, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia, así como del presupuesto autorizado.
- I.5. Con base en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de la oferta técnico-económica y en mérito de lo expuesto y fundado, la convocante el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM.

En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

RESUELVE

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que se Adjudica a la empresa:

"ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR, S.A. DE C.V." cotiza 38 partidas con un monto total para **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (TOMAS DE OXIGENO, AIRE Y VACIO)** de \$3,913,900.00 (Tres millones novecientos trece mil novecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

**HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 236**

PROYECTO: 020302030106

PARTIDA: 2951

FOLIO: 19-446

PRESUPUESTO AUT.: \$998,867.89

PRESUPUESTO ADJ.: \$986,810.00

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

3

"ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR, S.A. DE C.V."

No. DE REGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO ESTIMADO (IVA INCLUIDO.)	
					UNITARIO	TOTAL
1		REFACCIONES TOMAS PARA CONSOLA OXIGENO	PZA	34	\$ 4,300.00	\$ 146,200.00
2		REFACCIONES TOMAS PARA CONSOLA AIRE	PZA	12	\$ 4,300.00	\$ 51,600.00
3		REFACCIONES TOMAS PARA CONSOLA VACIO	PZA	34	\$ 4,300.00	\$ 146,200.00
4		REFACCIONES TOMAS MURAL A PARED PARA OXIGENO	PZA	3	\$ 5,190.00	\$ 15,570.00
5		REFACCIONES TOMAS MURAL A PARED PARA AIRE	PZA	3	\$ 5,190.00	\$ 15,570.00
6		REFACCIONES TOMAS MURAL A PARED PARA VACIO	PZA	3	\$ 5,190.00	\$ 15,570.00
7		REFACCIONES TOMAS PARA CONSOLA AEREA OXIGENO	PZA	10	\$ 4,300.00	\$ 43,000.00
8		REFACCIONES TOMAS PARA CONSOLA AEREA AIRE	PZA	10	\$ 4,300.00	\$ 43,000.00
9		REFACCIONES TOMAS PARA CONSOLA AEREA VACIO (CONSOLA)	PZA	10	\$ 4,300.00	\$ 43,000.00
10		REFACCIONES TOMAS PARA TORRE OXIGENO	PZA	12	\$ 4,550.00	\$ 54,600.00
11		REFACCIONES TOMAS PARA TORRE AIRE	PZA	12	\$ 4,550.00	\$ 54,600.00
12		REFACCIONES TOMAS PARA TORRE VACIO	PZA	12	\$ 4,550.00	\$ 54,600.00
13		REFACCIONES TOMAS MURAL A PARED PARA OXIGENO	PZA	6	\$ 5,350.00	\$ 32,100.00
14		REFACCIONES TOMAS MURAL A PARED PARA AIRE	PLIEGO	3	\$ 5,350.00	\$ 16,050.00
15		REFACCIONES TOMAS MURAL A PARED PARA VACIO	PLIEGO	6	\$ 5,350.00	\$ 32,100.00
16		REFACCIONES TOMAS PARA CONSOLA AEREA OXIGENO	PZA	10	\$ 4,320.00	\$ 43,200.00
17		REFACCIONES TOMAS PARA CONSOLA AEREA AIRE	PZA	10	\$ 4,320.00	\$ 43,200.00
18		REFACCIONES TOMAS PARA CONSOLA AEREA VACIO (TORRE)	PZA	10	\$ 4,320.00	\$ 43,200.00
19		REFACCIONES FLUJOMETRO DE 0-3 LPM	PZA	10	\$ 1,320.00	\$ 13,200.00
20		REFACCIONES FLUJOMETRO DE 0-15 LPM	PZA	50	\$ 725.00	\$ 36,250.00
21		REFACCIONES HUMEDecedor REUSABLE	PZA	60	\$ 300.00	\$ 18,000.00
22		REFACCION ADAPTADOR OHMEDA 1/8 NTP PARA OXIGENO	PZA	25	\$ 400.00	\$ 10,000.00
23		REFACCION ADAPTADOR OHMEDA 1/8 NTP PARA AIRE	PZA	20	\$ 400.00	\$ 8,000.00
24		REFACCION ADAPTADOR OHMEDA 1/8 NTP PARA VACIO	PZA	20	\$ 400.00	\$ 8,000.00
TOTAL					\$	986,810.00
(NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100M.N. LOS PRECIOS INCLUYEN EL IVA)						

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
Departamento de Recursos Materiales

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 237
PROYECTO: 020302020101
PRESUPUESTO AUT.: \$2,961,982.67

PARTIDA: 2951 FOLIO: 19-427
PRESUPUESTO ADJ.: \$2,927,090.00

"ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR, S.A. DE C.V."

NO. DE REGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO ESTIMADO (IVA INCL)	
					UNITARIO	TOTAL
		ADQUISICIÓN DE LOS ACCESORIOS SIGUIENTES:				
1	S/N	FLUJOMETRO PARA OXIGENO 0-15M LPM CON CONEXIÓN OHMEDA MARCA AMVEX.	PIEZA	70	\$ 1,900.00	\$ 133,000.00
2	S/N	REGULADOR PARA VACÍO CONTINUO 0-200mmHg. CONEXIÓN A TOMA TIPO OHMEDA Y TRAMPA DE LÍQUIDOS INFERIOR CAUDAL DE 80 LPM MARCA OHIO.	PIEZA	95	\$ 14,230.00	\$ 1,351,850.00
3	S/N	KIT DE ACTUALIZACIÓN PARA SALIDA MURAL (CHECK SECUNDARIO) TOMA GEMINI III MARCA OHIO, QUE INCLUYE BUJE DE LATÓN, RESORTE, EMPAQUES, CHECK Y SEGURO (TOMAS DE PRESIÓN POSITIVA).	PIEZA	150	\$ 1,500.00	\$ 225,000.00
4	S/N	KIT DE ACTUALIZACIÓN PARA SALIDA MURAL (CHECK SECUNDARIO) TOMA GEMINI III MARCA OHIO, QUE INCLUYE BUJE DE LATÓN, RESORTE, EMPAQUES, CHECK Y SEGURO (TOMAS DE VACÍO O SUCCIÓN).	PIEZA	150	\$ 1,500.00	\$ 225,000.00
5	S/N	KIT DE ACTUALIZACIÓN PRIMARIO PARA TOMA DE OXIGENO GEMINI III (FRENTE COMPLETO) MARCA OHIO.	PIEZA	150	\$ 1,800.00	\$ 270,000.00
6	S/N	KIT DE ACTUALIZACIÓN PRIMARIO PARA TOMA DE AIRE GEMINI III (FRENTE COMPLETO) MARCA OHIO.	PIEZA	100	\$ 1,800.00	\$ 180,000.00
7	S/N	KIT DE ACTUALIZACIÓN PRIMARIO PARA TOMA DE VACÍO GEMINI III (FRENTE COMPLETO) MARCA OHIO.	PIEZA	200	\$ 1,800.00	\$ 360,000.00
8	S/N	CONECTOR OHMEDA PARA TOMA DE OXIGENO X 1/8 NPT	PIEZA	20	\$ 693.00	\$ 13,860.00
9	S/N	CONECTOR OHMEDA PARA TOMA DE AIRE X 1/8 NPT	PIEZA	20	\$ 693.00	\$ 13,860.00
10	S/N	CONECTOR OHMEDA PARA TOMA DE VACÍO X 1/8 NPT	PIEZA	20	\$ 693.00	\$ 13,860.00
11	S/N	CONECTOR OHMEDA PARA TOMA DE OXIGENO CON ESPIGA PARA MANGUERA DE 1/4 DE DIÁMETRO.	PIEZA	30	\$ 790.00	\$ 23,700.00
12	S/N	CONECTOR OHMEDA PARA TOMA DE AIRE CON ESPIGA PARA MANGUERA DE 1/4 DE DIÁMETRO.	PIEZA	30	\$ 790.00	\$ 23,700.00
13	S/N	CONECTOR OHMEDA PARA TOMA DE VACÍO CON ESPIGA PARA MANGUERA DE 1/4 DE DIÁMETRO.	PIEZA	30	\$ 790.00	\$ 23,700.00
14	S/N	REGULADOR PARA VACÍO QUIRÚRGICO, FLUJO LIBRE ALTO, CAUDAL 0-760mmHg., CONEXIÓN OHMEDA A TOM Y TRAMPA DE LÍQUIDOS INFERIOR, MARCA OHIO.	PIEZA	4	\$ 17,390.00	\$ 69,560.00
TOTAL ESTIMADO 42					\$	2,927,090.00
(DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVENTA PESOS 00/100M.N. LOS PRECIOS INCLUYEN EL IVA)						

TOTAL, GENERAL: \$3,913,900.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100M.N. LOS PRECIOS INCLUYEN EL IVA.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL PARA EL NIÑO, UBICADO EN PASEO COLON S/N ESQ. PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, UBICADO EN PASEO TOLLOCAN S/N, ESQ. PUERTO DE PALOS, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

PERIODO DE SERVICIO: ENTREGA EL 100% AL 30 DE DICIEMBRE DE 2019.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, se informa al licitante adjudicado, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del Fallo de Adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en la Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta Licitación Pública, la presentación de las garantías, las cuales deberán ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se hará acreedor a la sanción que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

TERCERO. - Se emite el presente Fallo de Adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Licitación Pública.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las **quince horas con diez minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve.**

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


LIC. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.